

ANEXO A.1

1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA /ACTUACIONES

PROGRAMA DE FOMENTO DE LA PROTECCIÓN DE ANIMALES ABANDONADOS

2.- MOTIVACIÓN PÚBLICA Y SOCIAL**3.- ENTIDAD (nombre y NIF)**

Sociedad Protectora de Animales y Plantas "San Francisco de Asís" de Melilla, con CIF: G29952272

4.- COLECTIVO DE ATENCIÓN

Animales de personas en situación de vulnerabilidad, ancianos, enfermos o bajo circunstancias que impiden de manera justificada poder proporcionar la atención y cuidados al animal.

5.- NÚMERO DE BENEFICIARIOS. De total de plazas disponibles en las instalaciones de la protectora, la Ciudad Autónoma dispondrá de un **30% de plazas reservadas para perros y de un 30 % de plazas reservadas para gatos**

6.- UBICACIÓN E INSTALACIONES. Dirección: Calle Escultor Mustafa Arruf s/n

7.- DURACIÓN PREVISTA (Calendario, horario). Desde 1 de enero hasta 31 de diciembre de 2024.

8.- MEMORIA TÉCNICA

Los objetivos:

- Ofrecer, ante todo, cuidados y calidad de vida a todos los perros y gatos abandonados que conviven.
- Fomentar la adopción responsable.

Las actividades:

- Dobles salidas diarias de los perros por el recinto para que gocen de todos los minutos posibles de libertad.
- Prevención y atención medica siempre que sea necesario para la salud de todos.
- Limpieza y adecuación de los pabellones de descanso.
- Alimentación y cuidados básicos de los animales.
- Interacción con trabajadores y voluntarios de la Sociedad.
- Concienciación ciudadana sobre la adopción responsable, mediante charlas y colaboraciones con otras entidades.
- Campaña de adopción responsable a través de las redes sociales.
- Colaboración establecida con el CAOAD para liberarle jaulas a ellos por el exceso de animales que tienen.

9.- PRESUPUESTO TOTAL. 60.000,00€